



Señor (a)

JUEZ NOVENO (09) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E.S.D.

REFERENCIA: SOLICITUD LINK DEL EXPEDIENTE.

RADICADO: 11001-31-03-009-2021-00011-00.

PROCESO: PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA.

DEMANDANTE: BLANCA RAQUEL CÁRDENAS Y OTROS.

DEMANDADO: FAMISANAR EPS Y OTRO.

LEGAL ADVICE COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT. 901.631.087-6, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá la cual actuará por intermedio de su Representante Legal el Doctor **JEYNNER ABSALÓN LINARES PARRA**, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.074.416.249 expedida en Gachetá (Cund), y portador de la T.P. No. 271939 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado judicial de la parte demandante, me permito solicitar el link del expediente digital.

Agradezco su atención.

JEYNNER ABSALÓN LINARES PARRA

C.C. 1.074.416.249

T.P. 271939 C.S.J.